



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudimos ante este Pleno Legislativo a promover **Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo**.

OBJETO DE LA PRESENTE

La presente iniciativa tiene por objeto exhortar respetuosamente a los consejos de Protección Civil de los 43 municipios, para que, en todo momento, mantengan limpios los drenes y canales con que cuenta el municipio, con la finalidad de evitar inundaciones provocadas por la lluvia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El distrito electoral seis, con cabecera en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.; cuenta con 143 colonias, de las cuales, en los últimos tres años y a consecuencia de la temporada de lluvias, alrededor del cuarenta por ciento de los habitantes de dichas colonias, han sufrido pérdidas totales en sus bienes muebles, lo que, sin duda, ha ocasionado un daño importante a su economía.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En este sentido, el Municipio de Reynosa cuenta aproximadamente con 8 cuencas, las cuales, en temporada de lluvias, desembocan demasiada agua en los drenes de la ciudad, ejemplo de ello, están los drenes de las mujeres y el anhelo, así como los canales anzalduas y rodhe.

Cabe señalar, que la última tormenta denominada hanna, que daño de manera importante al Municipio de Reynosa, trajo como consecuencia, alrededor de 14 pulgadas de agua, en menos de 24 horas, ocasionando inundaciones en aproximadamente 67 colonias; y afectando alrededor de quince mil casas habitación.

Considero preciso señalar, que la urbanización del Municipio, la cual, aumenta día con día, también ha originado inundaciones más constantes en la ciudad, en razón de que el agua pluvial, ya no se filtra en la tierra, por lo que, al caer en el pavimento, corre a gran velocidad, teniendo como destino final, las partes más bajas de la ciudad, lo que, sin duda, provoca que los drenes y canales se saturen, provocando su desbordamiento; y con ello, que una gran parte del Municipio se vea afectado de manera importante.

En este orden de ideas, desde el primer día que tome posesión del cargo y hasta la fecha, he recorrido todas las colonias que forman parte del Distrito seis, por lo que, he podido constatar, que en una buena parte de los sectores del dren el anhelo, se ha llevado a cabo limpieza por parte del Municipio, sin embargo, la misma, ha resultado insuficiente para solucionar el problema de inundaciones que durante más de tres años se ha venido padeciendo en diversas colonias, ejemplo de ello, tenemos a La Azteca, Ernesto Zedillo, Lomas del Villar, Delicias, Ampliación Delicias, Juan Escutia, Revolución Verde, Lázaro Cárdenas, Jacinto López, Lomas Del Villar, Burocrática, La Presa, La Roma, La Amistad, La Escondida, 20 De Noviembre, Nuevo Amanecer, 15 De Enero, Presa La Laguna, entre muchas otras.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

En razón de lo anterior, en mi carácter de Diputado he recibido bastantes peticiones de Ciudadanos, donde me manifiestan la necesidad de que el Municipio realice de manera continua limpieza en los drenes y canales, con la finalidad de evitar en la medida de lo posible, daños en su patrimonio, en caso de presentarse alguna inundación.

Asimismo, me refieren, que cuando se inundaron a consecuencia de la tormenta Hanna, el Gobierno Federal prácticamente los mantuvo en el olvido, ya que los apoyos del FONDEN, fueron insuficientes para cubrir las necesidades de todos los afectados; y muchos menos ahora, con la maravillosa idea del Ejecutivo Federal y de los Diputados Federales de eliminar el FONDEN.

Por ello, con base en los argumentos antes expuestos, así como de promover **Acciones Concretas**; y si bien es cierto, que en este Congreso, ya se han presentado diversos exhortos para que en temporada de huracanes los Municipios realicen la limpieza de drenes y canales, también lo es, que dicha limpieza debe ser de manera constante, en razón de que la madre naturaleza no avisa si va a llover poco o mucho, de allí, la necesidad de exhortar respetuosamente a los Municipios, para que los drenes y canales, se conserven limpios en todo momento; y no únicamente en temporada de lluvias y/o huracanes , aunado, a que la basura y maleza que se encuentra en los mismos, representa un grave problema a la salud pública, así como al medio ambiente.

BASES JURÍDICAS DE LA PROPUESTA

El artículo 64 de la Constitución Política local establece el derecho de presentar iniciativas, entre otros, a las y los Diputados.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

La forma en que debe ejercerse ese derecho esta detallada en el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

PROYECTO RESOLUTIVO

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa mediante la cual se reforma por adición la ley de referencia, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente a los consejos de Protección Civil de los 43 municipios, para que, en todo momento, mantengan limpios los drenes y canales con que cuenta el municipio, con la finalidad de evitar inundaciones provocadas por la lluvia.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 10 días del mes de marzo de 2021.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**


DIP. GERARDO PEÑA FLORES
COORDINADOR


DIP. EDITH BERTHA RAMÍREZ
GARCÉS

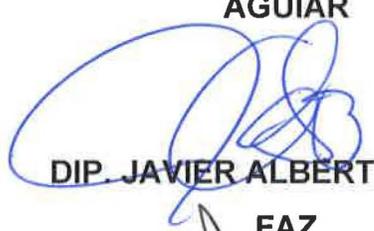
DIP. MANUEL CANALES BERMEA


DIP. HÉCTOR ESCOBAR
SALAZAR


DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL


DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA
AGUIAR


DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE
GOSS


DIP. JAVIER ALBERTO GARZA
FAZ


DIP. EULALIA JUDITH MARTÍNEZ DE
LEÓN


DIP. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ
ORTA



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**


DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ

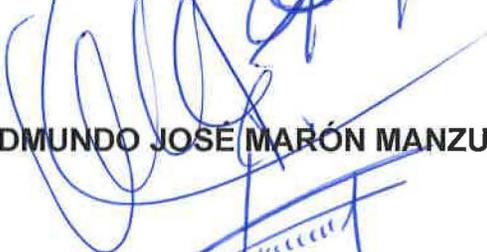

**DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ
AZCÁRRAGA**


**DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ
CORREA**


DIP. ALBERTO LARA BAZALDÚA


DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA


DIP. KARLA MARÍA MAR LOREDO


DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR


DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ


**DIP. MARTA PATRICIA PALACIOS
CORRAL**


DIP. ABIGAIL GARCÍA TREVIÑO


**DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL
SÁNCHEZ**


DIP. ARTURO SOTO ALEMÁN